

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21415** MADRID

Edicto.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Pariente Vellisca, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1. Que en el concurso número de autos 581/2012, con NIG del procedimiento 28079 2 0009239/2012, por auto de 23 de mayo de 2013, se ha declarado en concurso voluntario, tramitado como abreviado, a don José Luis López Murillo, con DNI 50011248W.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

3. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de abogado y procurador presentando escrito de forma separada al de comunicación de crédito ante este Juzgado.

Madrid, 23 de mayo de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130031739-1